



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 02 FEB 2015

CUDAP: EXP-UNC:67409 /2014

VISTO:

La realización de una Misión de Investigación en el marco del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (NO CAFP-BA 037/12) durante los días 6 al 13 de febrero del año 2015 que se desarrollará en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), a la que fuera asignada la Dra. Miriam Virgolini.

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto N° 037/12).

Que el programa mencionado financia los gastos de pasajes y diarias.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Argentina-Brasil (CAFP-BA).

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. Miriam Virgolini, la suma de \$7000.- (Pesos Siete Mil) correspondientes a 7 (siete) días de diarias más el gasto del pasaje aéreo por el traslado Córdoba- Florianópolis- Córdoba por la Misión de Trabajo mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAFP- BA.

ARTÍCULO 2º: La suma total de dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 037/12 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
pca/SB

17

Bioq. Esp. CESAR JUAN COLLINO
Pro-Secretario de Graduados
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC